

INFORME SECRETARIAL :SEPTIEMBRE 24/2021

A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la parte actora no ha cumplido con la carga procesal de aportar las constancias de recibido de las notificaciones por aviso enviadas a las demandadas, se allega escrito donde se informa que serán aportadas si se cumple el acuerdo de pago suscrito con las citadas demandadas.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 170014-40-03-003-2020-00026-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

REQUERIR NUEVAMENTE a la parte demandante dentro de este proceso EJECUTIVO seguido por MARIA IDALY GIRALDO RAMIREZ en contra de FARLEY QUINTERO Y MARIA ESPEREANZA JIMENEZ SALAZAR, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, proceda a ejecutar la carga procesal que le corresponde de aportar las constancias de recibido de las notificaciones por aviso enviadas a las demandadas Quintero Jiménez y Jiménez Salazar, so pena de dar aplicación al DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 166 del 27/09/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

998a011797cf2419e8832bc9c8dc31969585ed244eaf2d37e6031f23b267a9bd

Documento generado en 24/09/2021 12:31:17 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**